



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA

ANEXO

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO TRADICIONAL VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS

¿Participó en la edición del año anterior?	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
--	-----------------------------	-----------------------------

1. DATOS DE SOLICITANTE PERSONA FÍSICA

Nombre y apellidos: _____ DNI: _____

Nombre y apellidos Representante legal: _____ DNI: _____

Domicilio a efectos de Notificación: Avda/Calle/Pº: _____

Localidad y Provincia: _____ C.P. _____ E-mail: _____ Telf: _____

2. DATOS DEL SOLICITANTE PERSONA JURÍDICA

Razón Social (ENTIDAD MERCANTIL O COFRADÍA): _____ CIF: _____

Nombre y apellidos Representante legal: _____ DNI: _____

Domicilio a efectos de Notificación: Avda/Calle/Pº: _____

Localidad y Provincia: _____ C.P. _____ E-mail: _____ Telf: _____

DECLARACIÓN RESPONSABLE:

-Declaramos responsablemente, que los datos consignados en la presente solicitud son ciertos a fin de que surtan los efectos oportunos.

-Declaramos que los productos con los que participamos en el Mercado Tradicional de la Virgen de las Angustias de Granada, responden a los productos autorizados conforme a las bases publicadas.

Si el solicitante es persona física deben acompañar:

-Original o fotocopia legalizada o compulsada del D.N.I. En el caso de no presentar la solicitud por sede electrónica.
-Los extranjeros no pertenecientes a países de la Unión Europea deberán aportar el Permiso de Residencia y el Permiso de Trabajo.

-Todos los participantes, para tomar parte en el procedimiento de adjudicación de los puestos, deberán presentar junto con la solicitud, el justificante de haber ingresado una fianza **por importe de 100 €**, en garantía del “cumplimiento y aceptación de las presentes Bases”

1. Deberá acceder a la página web: www.granada.org

2. Seguir la siguiente ruta: Servicios / Economía y Hacienda / Autoliquidaciones rellenables / **Fianzas y Garantías**

3. Rellenar el impreso para obtener el documento cobratorio. El número de expediente que se ha de indicar es el referenciado al principio de las BASES.

4. Realizar el ingreso correspondiente directamente en la entidad bancaria, por cajero o a través de la Sede electrónica (pago telemático).

Si el solicitante es persona jurídica deben acompañar:

-Original o copia de la escritura o documento de constitución, los estatutos o acto fundacional en los que conste las normas por las que se regula su actividad.

-Certificado de inclusión en el registro público que corresponda según el tipo de persona jurídica de que se trate, así como el Código de Identificación Fiscal (CIF).

-Las Cofradías además de lo anterior deberán presentar un escrito del Hermano Mayor avalando la solicitud.

-Todos los participantes, para tomar parte en el procedimiento de adjudicación de los puestos, deberán presentar junto con la solicitud, el justificante de haber ingresado una fianza **por importe de 100 €**, en garantía del “cumplimiento y aceptación de las presentes Bases”

1. Deberá acceder a la página web: www.granada.org

2. Seguir la siguiente ruta: Servicios / Economía y Hacienda / Autoliquidaciones rellenables / **Fianzas y Garantías**

3. Rellenar el impreso para obtener el documento cobratorio. El número de expediente que se ha de indicar es el referenciado al principio de las BASES.

4. Realizar el ingreso correspondiente directamente en la entidad bancaria, por cajero o a través de la Sede electrónica (pago telemático).

Firma solicitante: _____

En _____ a _____ de _____ de 20 _____



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA

EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

PROTECCIÓN DE DATOS. INFORMACIÓN BÁSICA.

✓ *Sí, doy mi consentimiento al tratamiento de los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud con la finalidad a que se refiere esta instancia.*

Los datos recabados serán incorporados y tratados para gestionar y tramitar el expediente relativo a la presente solicitud, responsabilidad del Servicio de Ocupación de Vía Pública con dirección en Avda. Fuerzas Armadas n/s, Edif. D, 1ª Planta, Izq. C.P. 18071, Granada, con la finalidad de adjudicar los puestos del Mercado de Navidad en el ayuntamiento de Granada y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán ser cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.

Información adicional en INSTRUCCIONES GENERALES

INSTRUCCIONES GENERALES

Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Granada:

-Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sedelectronica.granada.org> En este caso deberá utilizar alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Granada.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Tratamiento	Datos relativos a solicitudes de Ocupación de Vía Pública.
Responsable	Servicio de Ocupación de Vía Pública. Complejo Administrativo “Los Mondragones”, Avda. Fuerzas Armadas, s/n, Edif. D, 1ª Planta, 18071 Granada.
Finalidad	Adjudicación de los puestos relativos al Mercado de Navidad. No se ha previsto un plazo de supresión de los datos. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de los datos se encuentra en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el consentimiento de las personas interesadas.
Destinatarios	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia sobre la que verse su comunicación y no podrán ser cedidos a terceros ajenos al Ayuntamiento salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Delegado/a Protección de Datos	Puede dirigirse al/la Delegado/a de Protección de Datos en Complejo Administrativo “Los Mondragones”. Avda de las Fuerzas Armadas s/n. Edif. E. 1ª Planta. 18071, Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@granada.org .
Derechos	<ul style="list-style-type: none">- Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse al Servicio de Ocupación de Vía Pública.- En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.- Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de datos de Andalucía, c/ Conde de Ibarra nº18, 41004, Sevilla (www.ctpdandalucia.es – ventanilla electrónica).



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Granada (formato electrónico), en la página Web municipal www.granada.org o en la intranet municipal. La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente.